

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 1.670/61 por la que se nombra Inspector Local de la Sección Naval de la Milicia Universitaria y de la Milicia de la Reserva Naval en Barcelona al Capitán de Corbeta (AS) don Luis de Blas Arantegui. — Página 1.002.

O. M. 1.671/61 por la que se nombra Jefe de Mantenimiento Electrónico del Centro de Adiestramiento Departamental de Cádiz al Teniente de Navío (E) don Rafael Ponce Cordones.—Página 1.002.

O. M. 1.672/61 por la que se dispone pase destinado al C. I. F. I. de Cádiz el Teniente de Navío D. José Luis Paz Llamas.—Página 1.002.

O. M. 1.673/61 por la que se nombra Comandante del dragaminas «Duero» al Teniente de Navío D. José María de Dueñas Pastor.—Página 1.002.

O. M. 1.674/61 por la que se nombra Comandante del dragaminas «Júcar» al Teniente de Navío (S) (E) don Miguel C. Hertfelder Serrano.—Página 1.002.

O. M. 1.675/61 por la que se nombra Comandante del dragaminas «Sil» al Teniente de Navío (A) don Leonardo Icaza Apellániz.—Página 1.002.

O. M. 1.676/61 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Redondela al Alférez de Navío (t) don Arsenio Río Pena.—Página 1.002.

O. M. 1.677/61 por la que se nombra Intendente y Ordenador de Pagos del Departamento Marítimo de Cádiz al Coronel de Intendencia D. Federico Curt y Amérgo.—Páginas 1.002 y 1.003.

###### *Instructores.*

O. M. 1.678/61 por la que se nombra Instructor del curso de Apuntadores a bordo del crucero «Canarias» al Teniente de Navío (E) don Emilio Ramírez de Arcos.—Página 1.003.

###### RESERVA NAVAL

###### *Destinos.*

O. M. 1.679/61 por la que se nombra Comandante del patrullero «V-21» al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Manuel Vaca Rubio.—Página 1.003.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

###### *Servicios de tierra.*

O. M. 1.680/61 por la que se dispone continúe prestando servicios de tierra el Celador primero de Puerto y Pesca D. Ignacio Varela Morado.—Página 1.003.

###### PERSONAL VARIO

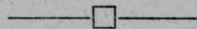
###### *Situaciones.*

O. M. 1.681/61 por la que se dispone quede ampliada la Orden Ministerial número 716/58 (D. O. núm. 56) que afecta al Operario de Máquinas D. Antonio López Vizcaino.—Página 1.003.

###### INTENDENCIA GENERAL

###### *Trienios acumulables al personal de la Armada y civil al servicio de Marina.*

O. M. 1.682/61 (D) por la que se conceden trienios acumulables al personal que se relaciona.—Páginas 1.003 y 1.004.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 1.670/61.**—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Sección Naval de la Milicia Universitaria y Jefatura de Instrucción, se nombra Inspector Local de la Sección Naval de la Milicia Universitaria y de la Milicia de la Reserva Naval en Barcelona, sin desatender su actual destino, al Capitán de Corbeta (AS) don Luis de Blas Arantegui, en relevo del Jefe del mismo empleo y Cuerpo D. Juan A. Samalea Pérez, que fué nombrado Comandante de la fragata *Pizarro* por Orden Ministerial número 964/61, de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.671/61.**—Se nombra Jefe de Mantenimiento Electrónico del Centro de Adiestramiento Departamental de Cádiz al Teniente de Navío (E) don Rafael Ponce Cordones, que cesará como Comandante del dragaminas *Duero*, después de permanecer un mes con su relevo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado c), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.672/61.**—Se dispone que el Teniente de Navío D. José Luis Paz Llamas pase destinado al C. I. F. I. de Cádiz, cesando en el dragaminas *Duero* el día 16 de junio próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ....

**Orden Ministerial núm. 1.673/61.**—Se nombra Comandante del dragaminas *Duero* al Teniente de Navío D. José María de Dueñas Pastor, dejando sin efecto la Orden Ministerial número 563/61 (D. O. núm. 49).

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, ar-

tículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.674/61.**—Se nombra Comandante del dragaminas *Júcar* al Teniente de Navío (S) (E) don Miguel C. Hertfelder Serrano, que cesará en la Escuela Naval Militar a la terminación del actual curso.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.675/61.**—Se nombra Comandante del dragaminas *Sil* al Teniente de Navío (A) don Leonardo Icaza Apellániz, que cesará en el C. A. L. A. S, con la antelación suficiente para tomar el mando de dicho buque el día 16 de junio próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.676/61.**—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Redondela al Alférez de Navío (t) don Arsenio Río Pena, que cesará en la Escuela de Armas Submarinas.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado e), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.677/61.**—Se nombra Intendente y Ordenador de Pagos del Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter forzoso, al Coronel de Intendencia D. Federico Curt y Américo, sin cesar en su actual destino de Gerente del Patronato de Casas de la Armada, a cuyo Vicealmirante Presidente se le faculta para requerir de la Supe-

rior Autoridad de dicho Departamento autorice el desplazamiento del mencionado Jefe a Madrid, siempre que estime precisa su presencia personal en esta capital y previa la aprobación de mi Autoridad.

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Instructores.*

**Orden Ministerial núm. 1.678/61.**—A propuesta de la Superior Autoridad de la Flota, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Instructor del curso de Apuntadores que se viene efectuando a bordo del crucero *Canarias* al Teniente de Navío (E) don Emilio Ramírez de Arcos, desde el día 1 de abril último al treinta de junio próximo.

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Reserva Naval.**

*Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 1.679/61.**—Se nombra Comandante del patrullero *V-21* al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Manuel Vaca Rubio, que cesará en el minador *Eolo*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

*Servicios de tierra.*

**Orden Ministerial núm. 1.680/61.**— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal de este Ministerio, se dispone que el Celador primero de Puerto y Pesca don Ignacio Varela Morado continúe prestando servicios de tierra por dos años, como comprendido en la nor-

ma 24 del capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Personal vario.**

*Situaciones.*

**Orden Ministerial núm. 1.681/61.**— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Intendencia General, Sección de Justicia de este Ministerio y lo propuesto por el Servicio de Personal, se dispone quede ampliada la Orden Ministerial número 716/58 (D. O. núm. 56) en el sentido de que el pase a la situación de «retirado» del Operario de Máquinas D. Antonio López Vizcaíno que en la misma se determina tiene lugar a partir de la fecha de 8 de julio de 1944.

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**INTENDENCIA GENERAL**

*Trienios acumulables al personal de la Armada y civil al servicio de Marina.*

**Orden Ministerial núm. 1.682/61 (D).**— De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Orden Ministerial de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 1 de 1951) y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al personal de la Armada y civil al servicio de Marina que figura en la relación anexa los trienios acumulables en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los trienios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 7 de junio de 1934 (D. O. núms. 133 y 135) y Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1960 (D. O. número 217).

Madrid, 26 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

RELACION DE REFERENCIA.

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Capitán Fragata...	D. José Luis Reyna de la Brena...	8.000	8 trienios...	1 mayo 1961
Alferez Navío (m)	D. Antonio Dorrio Castedo...	7.000	7 trienios...	1 mayo 1961
Teniente Navío (a).	D. José María Corcín Alborch...	10.000	10 trienios...	1 mayo 1961
Alferez Navío (a).	D. Manuel Martínez Páez...	10.000	10 trienios...	1 mayo 1961
Comte. Inf. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> ...	D. Antonio Hermoso Navarro...	8.000	8 trienios...	1 junio 1961
D. Mús. 2. <sup>a</sup> I. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup>	D. Agustín Bertoméu Salazar...	2.000	2 trienios...	1 junio 1961
Teniente Inf. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup>	D. Antonio Querol Lombardero (1)...	1.000	1 trienio...	1 agosto 1960
Capitán Máquinas...	D. José Vázquez Cobas...	12.000	12 trienios...	1 enero 1961
Cap. Intervención...	D. Julio Vecino García...	2.000	2 trienios...	1 mayo 1961
Cap. Farmacéutico...	D. Gerardo Fuertes Bello (2)...	2.000	2 trienios...	1 mayo 1961
Cap. Farmacéutico...	D. Rafael Albarracín Valderrama...	2.000	2 trienios...	1 mayo 1961
<i>Personal en situación de "reserva", "retirado" y "movilizado".</i>				
Capitán Corbeta...	D. José Torres Serantes (3) (9)...	16.000	16 trienios...	1 mayo 1961
Capitán Corbeta (m).	D. Manuel Francisco González (4) (9)...	16.000	16 trienios...	1 mayo 1961
Capitán Corbeta (m).	D. Antonio Pita Sardina (5) (9)...	16.000	16 trienios...	1 mayo 1961
Capitán Corbeta (m).	D. Manuel Vázquez García (6) (9)...	16.000	16 trienios...	1 mayo 1961
Capitán Inf. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> ...	D. Juan A. Ruiz-Falcó López (7)...	5.000	5 trienios...	1 junio 1961
Capitán Inf. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> ...	D. Pedro Toro Delgado (8) (9)...	16.000	16 trienios...	1 junio 1961

OBSERVACIONES

(1) Por error de inclusión en la relación anexa a la Orden Ministerial número 486/61 (D. O. núm. 39), donde debió insertarse, se publica la presente concesión en esta Orden Ministerial para solventar aquella omisión.

(2) Se le computa a estos efectos ocho meses y veinticinco días servidos en el Ejército de Tierra, según expediente tramitado al efecto con el número 1.794/58, aprobado por el Excmo. Sr. Ministro el 3 de junio de 1959.

(3) Por Orden Ministerial de 13-4-50 (D. O. núm. 90), pasó a la situación de "reserva", y por Orden Ministerial Comunicada número 637, de 10 de mayo de 1950, quedó movilizado, en cuya situación continúa.

(4) Por Orden Ministerial de 13-11-50 (D. O. núm. 262) pasó a la situación de "reserva", y por Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 280) pasó a la de "retirado", quedando movilizado por la de 12 de enero de 1951 (D. O. núm. 12), en cuya situación continúa.

(5) Por Orden Ministerial de 9-8-48 (D. O. núm. 179) pasó a la situación de "reserva", y a la de "movilizado", como continúa en la actualidad, por Orden Ministerial Comunicada número 276, de 27 de julio de 1949.

(6) Por Orden Ministerial de 12-3-51 (D. O. núm. 64) pasó a la situación de "reserva", y por la de 21 de abril de 1951 quedó movilizado.

(7) Por Orden Ministerial de 20-10-57 (D. O. núm. 237) pasó a la situación de "reserva", creada por Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. del Ejército núm. 161 y de MARINA número 132), al amparo de cuya Ley se le otorga la presente concesión, deduciéndosele ocho años, un mes y veinte días que estuvo en situación de "supernumerario".

(8) Por Orden Ministerial de 1-12-45 (D. O. núm. 277) pasó a la situación de "reserva" a partir de 14 de diciembre de 1945, y por Orden Ministerial Comunicada número 156, de 14 de marzo de 1946, fué nombrado Cifrador del Gabinete de Cifra del Departamento Marítimo de Cartagena, como continúa, deduciéndosele tres meses y siete días que no prestó servicios.

(9) Percibirá, con cargo al Presupuesto de Marina, solamente las diferencias por la cuantía de los trienios que se le conceden en esta Orden al porcentaje de quinquenios o trienios que se le acumularon a su haber pasivo al cesar en la situación de "actividad", mientras permanezca en la que se encuentra actualmente, no siendo acumulables a su actual haber pasivo las concesiones de la presente Orden, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 68) y Orden Ministerial para aplicación del mismo de 10 de junio de 1954 (D. O. número 132). El gasto afectará al Capítulo 100, Artículo 110, Servicio 241, Subconcepto 2.º (Partida 112241-2.º).